

## **Municipio de El Arenal, Hidalgo**

### **Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-13009-19-1615-2019

1615-DE-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	39,996.5
Muestra Auditada	39,165.0
Representatividad de la Muestra	97.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 218, por concepto de las Participaciones Federales a Municipios en el municipio de El Arenal, Hidalgo, fueron por 39,996.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 16,410.5 miles de pesos, que representó el 41.0%.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. El municipio de El Arenal, Hidalgo, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, mediante el oficio AEGF/2279/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, se solicitaron las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación consideró que la entidad fiscalizada no dispuso de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

La Contraloría Municipal del Municipio de El Arenal, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PMA/DCI/0002-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de Recursos**

2. Al municipio de El Arenal, Hidalgo, se le asignaron 39,034.2 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó ampliaciones por un total de 962.3 miles de pesos, por lo que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) del Estado de Hidalgo, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 39,996.5 miles de pesos.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El municipio contó con la documentación que justificó y comprobó el registro de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018; sin embargo, no dispuso de los registros contables y presupuestales por 39,996.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

La Contraloría Interna Municipal de El Arenal, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PMA/DCI/0002-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 39,977.8 miles de pesos; además, no presentó los números correspondientes de las partidas específicas de los montos reportados por 3,653.4 miles de pesos y 8,928.1 miles de pesos en los capítulos de gasto 5000 y 6000, respectivamente, de conformidad al clasificador por objeto del gasto.

La Contraloría Interna Municipal de El Arenal, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PMA/DCI/0002-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. Al municipio se le asignaron 39,996.5 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los que no se generaron rendimientos financieros al 31 de agosto de 2019, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 39,996.5 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de agosto de 2019, se pagaron 39,977.8 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible y quedó un saldo por ejercer de 18.7 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado 31/08/19	al % vs pagado
1000	Servicios Personales	16,410.5	41.1
2000	Materiales y Suministros	3,462.2	8.7
3000	Servicios Generales	6,710.8	16.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	812.8	2.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,653.4	9.1
6000	Inversión Pública	8,928.1	22.3
	Subtotal	39,977.8	100.0
	Pendiente de ejercer	18.7	
	Total disponible	39,996.5	

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio.

### Servicios Personales

6. El municipio reportó 16,410.5 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Municipios, de los cuales se revisaron recursos por 13,813.9 miles de pesos, de las nóminas ordinarias, de las quincenas 1 a la 24 y se determinó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro contable. Asimismo, los pagos realizados por concepto de sueldo, sobresueldo y previsión social por 13,813.8 miles de pesos, no excedieron el tabulador y se ajustaron a la plantilla autorizada. Además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o después de su baja definitiva, ni contrató personal por honorarios.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de El Arenal, Hidalgo, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

### Obra Pública

8. Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de El Arenal, Hidalgo,

mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 16,410.5 miles de pesos, que representó el 41.0% de los 39,996.5 miles de pesos transferidos al municipio de El Arenal, Hidalgo, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de agosto de 2019, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de El Arenal, Hidalgo, realizó en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Joanna Edressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

La tesorería municipal de El Arenal, Hidalgo.